

DE LA HEGEMONÍA COMUNICACIONAL AL PERIODISMO LIBRE

Mario Castro Villegas

Todo nuevo gobierno en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, imprime a su acción la esencia del dogma político que lo sustenta. Pero cuando se trata de un cambio de sistema de gobierno, el propósito va más allá: reingeniería total, eliminar todo elemento de identidad anterior y crear una identidad nueva. Se trata de construir una nueva historia, con nuevos valores y nuevos referentes, en todos los escenarios de la vida nacional.

Al efecto, son indispensables 3 mecanismos: el primero, una nueva arquitectura jurídica que legitime las acciones de gobierno. Con especial soporte en el sistema judicial, como persecutor y castigador.

El segundo, un nuevo hombre consustanciado con la “nueva patria”. En este, es imprescindible reconceptualizar el sistema educativo y sus contenidos para, a partir de allí, desarrollar toda una plataforma funcional de cambio de mentalidad, a fin de obtener un ciudadano para quien la historia comience a partir de esa revolución.

El tercero, un control total del sistema de comunicación pública (hegemonía comunicacional) que no permita que el ciudadano tenga acceso a la pluralidad informativa.

Este sistema tiene 7 metas que son verdaderos símbolos de la anti política:

1. Que el ciudadano no pueda contrastar criterios diversos e identificarse con los que más le interesen y, en consecuencia, no desarrollar los propios.
2. Que el ciudadano internalice el dogma que persigue al hombre nuevo. Ello es fundamental para la sobrevivencia del nuevo sistema de gobierno.
3. Neutralizar la independencia intelectual de los ciudadanos y convertirlos en multiplicadores de un único mensaje.
4. Progresivamente desarrollar dependencia del emisor. Por analogía, pudiéramos afirmar que es una especie de Síndrome de Estocolmo: para sobrevivir, debo depender de mi captor.
5. Desarrollar códigos de miedo para mantener al ciudadano desmovilizado. Es decir, no opinar, no movilizarse, no votar o hacerlo por quien representa el “proceso de cambio”.
6. Polarizar a la sociedad entre buenos y malos, pobres y ricos, patriotas y apátridas, para romper con la idiosincrasia que históricamente en Venezuela ha estado caracterizada por el encuentro, la solidaridad social y la hermandad ciudadana, por solo mencionar 3 características. El propósito no es otro que evitar que los ciudadanos puedan buscar puntos de encuentro para hacer contrapeso político a la instauración de un régimen socialista, que no es precisamente el sistema histórico de

gobierno en el que los venezolanos hemos construido con profundo arraigo nuestra identidad nacional.

7. Desarrollar sistemas paralelos de comunicación, con el eufemismo de medios alternativos o periodismo ciudadano, manejados por no periodistas, con el argumento de la democratización de la información. Estos sistemas, son violatorios del artículo 105 constitucional y del artículo 2 de la Ley de Ejercicio del Periodismo. Es decir, del Principio de Legalidad

Hegemonía comunicacional

Desde la implantación de esa política pública, Venezuela transita su vida ciudadana en un marco de excesiva contaminación política y de profunda polarización social. Allí se inscribe la hegemonía comunicacional, como una estrategia política que resulta de la necesidad de cambiar la mentalidad del pueblo para lograr su integración en un proyecto revolucionario. Esta hegemonía es imprescindible para construir a Venezuela en una sociedad socialista dejando atrás la personalidad que identifica a su pueblo.

La idiosincrasia ha sido el resultado de procesos históricos de socialización complementarios entre sí (en la familia, lo académico, lo cultural, lo religioso, lo político y lo comunicacional, entre otros).

En ese sentido la libertad de expresión y de acceso a la información, desarrolló un sistema de prensa libre como valor social que ha ido evolucionando en función de las nuevas tecnologías y las exigencias propias de la globalización comunicacional, en los diferentes estratos sociales.

El gobierno está construyendo un régimen socialista en razón de un diagnóstico según el que *“el capitalismo es la causa de los males que aquejan a la sociedad”*. Por ello, la nueva concepción del Estado trata de imponer su hegemonía; en el caso que nos ocupa, sobre los medios de comunicación. Esto, tanto en el control de los contenidos como en la plataforma tecnológica.

En sintonía con esa política pública, el lunes 8 de enero del 2007 el entonces Ministro de Información y Comunicación, y presidente de Telesur, Andrés Izarra, afirmó que *“El socialismo necesita una hegemonía comunicacional. La hegemonía en los medios es un instrumento necesario para la revolución”*. Y agregó que *“Sí, vamos a una hegemonía comunicacional. ¿Y qué?”*

En tal sentido, para el gobierno el escenario nacional es una lucha en el campo ideológico, sustentada en *“una batalla de ideas por el corazón y la mente de la gente”*, a decir de Izarra en ese momento, quien añadió *“Hay que elaborar un nuevo plan y el nuestro es la hegemonía comunicacional e informativa del Estado. Construir hegemonía”*.

Según el Observatorio Venezolano de Medios, desde el punto de vista cuantitativo, el gobierno controla directamente:

- 6 televisoras nacionales (1 para América Latina).
- 168 emisoras de radio.
- 300 radios comunitarias.
- 72 televisoras comunitarias.
- 18 periódicos entre comunitarios y no comunitarios.
- 200 portales, páginas web y blogs.
- 1 satélite.

A pesar de esa cantidad de medios que pretenden una mayor audiencia al mensaje revolucionario, para el doctor Marcelino Bisbal, reconocido investigador de la comunicación, *“Los datos que manejamos de empresas dedicadas a medir audiencias, indican que en este momento el rating de VTV no supera el 5%. El de TVes, que ocupa la frecuencia de RCTV, no llega al 2,5%. Vive TV no supera el 2%. Es decir, en conjunto no llegan al 10% de la audiencia. Y en el caso de las mediciones de lectoría de periódicos comunitarios, el 75% de la población no lee un periódico comunitario”*.

El otro propósito de la hegemonía comunicacional, es aplicar permanentemente restricciones a la libertad de expresión y de acceso – también libre- a la información. Es por ello que desde el poder público, están en práctica las siguientes acciones político-persecutorias:

1. Las cadenas presidencias obligatorias, que no respetan el derecho constitucional del receptor a no escuchar, ni ver a quien no quiere.
2. Los severos y recurrentes obstáculos para acceder a la fuente informativa gubernamental.
3. El cerco económico a través del control de la publicidad oficial, vedada a los medios no afectos al proceso revolucionario, así como las constantes presiones gubernamentales a los anunciantes para que no publiciten en los medios disidentes.
4. La sistemática represión contra los voceros de la oposición, especialmente contra los “anclas” en la radio y la TV, contra

columnistas y periodistas, no afines al fundamento filosófico del gobierno.

5. Juicios civiles y militares en contra de periodistas y medios de comunicación.
6. Expedientes administrativos contra televisoras y radioemisoras privadas, con sanciones multimillonarias y cierres.
7. Cierres de medios de comunicación, vía Seniat.
8. Allanamiento a periódicos.
9. Bombas incendiarias contra televisoras y diarios.
10. Diatriba constante contra los medios y los periodistas, agresiones físicas y verbales.
11. Censura a los medios, vía decisión judicial, de informar acerca de la gestión que afecte la imagen de eficacia que desea proyectar el poder público.

Una sociedad polarizada

La crisis que vive hoy la sociedad venezolana, se expresa con las posturas polarizadas en torno a la "revolución bolivariana". Para ello, desde los diversos órganos de gobierno, se utiliza un lenguaje de descalificación, de amenaza, de violencia, contra quien no desarrolle identidad con el "proceso". *"Golpista, apátrida, el que no está conmigo está contra mí, majunche"*, así como violencia física, son algunas de las expresiones que a diario lesionan la

condición ciudadana y desarrollan en profundidad una política de estado, con fundamento en el odio y la fragmentación social.

Esa dramática polarización instalada en el ADN venezolano, también se ha reflejado en los medios de comunicación, que han participado activamente en muchos casos como catalizadores de los enfrentamientos. La polarización, en este tiempo de “revolución”, ha cerrado espacios para el debate. Las pantallas de televisión han sustituido a las plazas como espacios de debate. Desde la TV, se define la agenda política del país.

¿Los medios deben mantenerse al margen de la vida política del país? Es importante destacar que los medios de comunicación desde la Grecia de Aristóteles, son actores políticos por excelencia. La agenda de los medios tiene, forzosamente, que ser la agenda de la gente. En toda sociedad cuando por acción, omisión o distorsión de la acción ciudadana se producen vacíos políticos, los medios han suplido esa responsabilidad y convertido en el espejo de la conducta colectiva.

En su propósito hegemónico, el poder público fija la agenda nacional. Es decir, en los medios debe reflejarse lo que el poder público ha determinado que debe ser discutido en el país. Cuando eso no ocurre, porque cada medio responde a una línea editorial, entonces se genera el contrapeso informativo que rompe ese esquema de hegemonía oficial.

Por eso cuando el poder público en su propósito de deslegitimar, satanizar, criminalizar y tratar de llevar a los medios a una condición moral y pública inferior, lo que realmente hace es enviar dos mensajes muy claros:

1. Cualquier ciudadano que utilice los medios de comunicación para exigir, criticar o castigar al gobierno que no satisface las

necesidades colectivas consagradas como derechos en la Constitución, expresa una conducta deplorable, contraria al proyecto revolucionario. Por tanto, debe ser perseguido y sancionado.

2. Los medios cuando tienen independencia editorial no son interlocutores válidos, porque *“el proceso revolucionario en su propósito de proteger a la población de contenidos dañinos”*, está obligado a evitar que la ciudadanía sufra por la *“perversa acción capitalista y desestabilizadora de los medios de comunicación”*. En consecuencia, son enemigos del proceso.

En el primer caso, se persigue la desmovilización colectiva. En el segundo, se persigue la autocensura de los medios.

Es importante destacar que la censura ejerce un efecto corrosivo. En los medios, porque intimida y distorsiona el periodismo responsable y crítico. En los usuarios de los medios, porque hace más complicado acceder a la información veraz y oportuna. Y en el conjunto de la sociedad, porque se continúan demoliendo los derechos democráticos. “Censura que algo queda”, parece ser la orden. Y lo que queda se acumula en perjuicio de los venezolanos.

En ambos casos, el elemento común es el miedo inducido desde los múltiples frentes emisores, ubicados en cada uno de los poderes públicos.

En este sentido, la libertad de prensa es un concepto cuantificable. En Venezuela se mide en 300 juicios, 100 de ellos en el último año, contra periodistas o medios; 84 alertas de atentados contra la libertad de prensa ocurridos en los últimos 36 meses; 80 procedimientos abiertos contra un solo

canal de televisión y otros contra televisoras y emisoras de radio; periodistas con 3, 4 y hasta 10 juicios en proceso, 6 asesinados, caricaturistas perseguidos, más de 1.200 agresiones a periodistas y medios, y 1 canal de televisión cerrado.

Esta realidad exige repensar la democracia a través de la labor de los medios y de los periodistas. Ante ese par de mensajes, ante la polarización más perniciosa que recuerde la historia del país, no se puede ser imparcial y menos en el ejercicio del periodismo.

Ese ejercicio debe permitir las mismas oportunidades para que todos los actores puedan expresar sus puntos de vista y aportar, desde su posición, las necesarias y variadas visiones que exige toda democracia; especialmente cuando se trata de sustituirla. Es decir, el periodismo a través del contraste equilibrado de ideas debe ser garante de la pluralidad política, como sustento de la democracia.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, los artículos 57, 58 y 108 de la Constitución, la Ley de Ejercicio del Periodismo y el Código de Ética del Periodista, hacen hincapié en la necesidad de que los principios de imparcialidad, equilibrio y pluralidad, sean el norte del periodismo en momentos de crisis, en la cobertura de temas conflictivos.

Es imprescindible que para recuperar una sociedad en la que nos reencontremos, el primer paso sea desarmar la palabra, recuperar el periodismo de opinión, el de investigación, y las prácticas periodísticas de calidad. El propósito debe ser que medios y periodistas entiendan y asuman que su trabajo es la mediación social en favor de la reconciliación. Porque aun

para una sociedad en crisis, sería inadmisibile una democracia sin medios de comunicación libres.

¿Qué hacer?

Reconceptualizar la democracia nos permitirá salidas a la crisis. Pero debemos hacerlo a partir del urgente análisis del papel desarrollado por los medios y los periodistas.

Hacerlo con la mirada puesta en la forma cómo los ciudadanos pueden participar para revertir esta indeseable y destructiva manera de hacer política, que carcome los cimientos del sistema de libertades que nos negamos con vehemencia a perder.

Hacerlo entendiendo que ciudadanos somos todos los habitantes del país que desde sus creencias políticas, tenemos la intención de aportar para toda la sociedad en su conjunto de diversidades (culturales, sociales, políticas) que, necesariamente, tienen que coexistir en un consenso mínimo.

La gente a diario pide más explicaciones de las decisiones del gobierno. Está más ávida de contenidos formativos. Insisto, es imprescindible recuperar el periodismo de opinión y el de investigación. Cada día el país exige la elaboración -sin miedo- de contenidos informativos de calidad, que contribuyan a formar ciudadanos políticamente activos para el ejercicio del control social.

Como corolario es importante resaltar que las violaciones a los Derechos Humanos son imprescriptibles y tienen carácter internacional, por lo que el amparo que actualmente el Estado venezolano está haciendo a este tipo de expresiones de odio, no es garantía de impunidad y que llegará el

momento en que los responsables deberán rendir cuentas a la justicia, nacional o internacional, tal como ocurrió con los directivos de la Radio y Televisión de Ruanda, estación que impulsó la guerra fratricida de esa nación, y que en el 2003 fueron juzgados y condenados por un tribunal de las Naciones Unidas.

La justicia tarda pero llega

Venezuela hoy es un país de miedos. Hay miedo a opinar, a reclamar, a exigir que se cumpla la ley. Pero también hay miedo a que sigan pasando cosas y nada ocurra. Lo peor de todo es que el miedo desmoviliza, al desmovilizarnos nos resignamos; y la resignación, es un suicidio colectivo diario. Sobrevivimos en un país entre miedos y cuando los ciudadanos permitimos que el miedo nos invada, estamos entregando la democracia.

Los periodistas y los medios ¿cómo podemos contribuir a recuperar el país? La democracia necesita de manera imperativa del periodismo libre, equilibrado y valiente; pero también sereno y profundo. Fernando Savater ha señalado que “Cuando la democracia está en peligro el primer deber del ciudadano es defenderla”.

En igual sintonía, el comunicado del Colegio Nacional de Periodistas del pasado 22 de marzo expresa: *“A nuestros colegas les decimos que a pesar del peso de la coacción ejercida desde las alturas del poder, nuestra profesión nos impone priorizar el interés del pueblo venezolano por encima de cualquier otro”*.